



OTROS
DOCUMENTOS

2020



Principales medidas empresariales ante la COVID-19 en India

Oficina Económica y Comercial
de la Embajada de España en Mumbai

Este documento tiene carácter exclusivamente informativo y su contenido no podrá ser invocado en apoyo de ninguna reclamación o recurso.

ICEX España Exportación e Inversiones no asume la responsabilidad de la información, opinión o acción basada en dicho contenido, con independencia de que haya realizado todos los esfuerzos posibles para asegurar la exactitud de la información que contienen sus páginas.

icex



OTROS
DOCUMENTOS

22 de mayo de 2020
Mumbai

Este estudio ha sido realizado por
Lluís Palau Meseguer
Pablo Ramírez Godoy

Bajo la supervisión de la Oficina Económica y Comercial
de la Embajada de España en Mumbai

<http://india.oficinascomerciales.es>

Editado por ICEX España Exportación e Inversiones, E.P.E., M.P.

NIPO: 114-20-021-0



Índice

1. Evolución de la pandemia en India	4
2. Logística	6
2.1. Transporte por carretera	6
2.2. Transporte por ferrocarril	6
2.3. Puertos	7
2.4. Aeropuertos	7
2.5. Fronteras y comercio	8
2.6. Otras medidas	9
3. Empleo	11
3.1. Salarios	11
3.2. Personal	12
4. Fiscalidad	13
4.1. Primeras medidas	13
4.2. El plan de estímulo económico de India	14
5. Alquiler	17
5.1. Ley india	17
5.2. Órdenes por parte de la administración	17
5.3. Medidas de alivio	18





1. Evolución de la pandemia en India

El presente documento tiene por objeto informar acerca de las medidas que el Gobierno de India ha adoptado recientemente ante la situación provocada por la COVID-19 en el país. En particular, el informe busca ofrecer información sobre las políticas gubernamentales que afectan de manera especial a la actividad de las empresas: salarios, contratos, logística, alquiler de locales o medidas fiscales, cuyos detalles se comentarán a lo largo de las siguientes páginas.

El primer caso de COVID-19 en India se detectó el 30 de enero de 2020. Conforme los casos iban aumentando, el Primer Ministro Modi anunció el 22 de marzo un confinamiento voluntario de 14 horas. Acto seguido, y a tenor del distinto grado de incidencia del virus en diferentes estados y distritos, algunos Gobiernos regionales decretaron un confinamiento que fue extendido a todo el país, por parte del Gobierno central, el 24 de marzo, con una duración de 21 días. El transporte quedó seriamente limitado, con vuelos, trenes y autobuses suspendidos, y se trató de aislar a los distritos más gravemente afectados. El 14 de abril el Gobierno decidió extender el confinamiento hasta el 3 de mayo, relajando las condiciones en los distritos menos afectados. El 1 de mayo se dividió a los distritos en 3 zonas, extendiendo el confinamiento hasta el 17 de mayo. La clasificación territorial se fundamentó en el número de casos activos:

- **Zonas rojas:** distritos con un alto ratio de contagio y un alto número de casos activos.
- **Zonas naranjas:** distritos con un número de casos activos medio.
- **Zonas verdes:** distritos sin casos nuevos confirmados en los últimos 21 días.

El 12 de mayo, el Primer Ministro Modi anunció una cuarta extensión del confinamiento hasta el día 31 del mismo mes. Como novedad en este periodo, el Gobierno central decidió delegar a los gobiernos regionales la decisión de clasificar los distritos en zonas rojas, naranjas y verdes. Asimismo, los ejecutivos de cada estado y territorio del país pueden permitir según su criterio desplazamientos en automóvil y autobús, también entre diferentes estados limítrofes si así lo acuerdan entre ellos. Otra novedad en la movilidad es la autorización de trenes especiales para los trabajadores atrapados en grandes núcleos urbanos que deseen regresar a sus lugares de origen. En cuanto al comercio electrónico, se permite en todas las zonas y ya no solo para bienes esenciales, siempre que se puedan garantizar medidas de seguridad en la entrega.¹

A fecha de 28 de mayo, ha habido más de 158.000 casos y 4.500 muertes en India, y el total de casos activos supera los 86.000.² Aunque la ratio de contagio todavía es relativamente alta en las zonas rojas, la pronta y decidida acción del Gobierno ha sido clave en la contención del virus en las

¹ Un buen resumen de todas las novedades se puede encontrar en [What is new in Lockdown 4.0](#). *The Economic Times*. 18/05/2020.

² Cfr. <https://www.covid19india.org/>.



primeras semanas de confinamiento. Con todo, las drásticas medidas adoptadas han tenido un impacto severo en la economía nacional y en la situación laboral y económica de una parte importante de la población. Aunque muchos distritos y varios estados ya han sido declarados libres de COVID-19, el virus es especialmente activo en los grandes núcleos urbanos, motores industriales y económicos de India, que representan más del 50% del PIB nacional.

icex

2. Logística

2.1. Transporte por carretera

El transporte de mercancías para bienes tanto esenciales como no esenciales está oficialmente permitido, tanto a nivel local como interestatal. Además, todos los puestos de trabajo de la cadena de distribución de bienes clasificados como esenciales (alimentos y bebidas; medicamentos y suministros sanitarios; ciertos componentes electrónicos, etc.) se pueden seguir realizando.

La realidad, sin embargo, es que la falta de trabajadores, la interrupción de las líneas de suministro y la descoordinación de las administraciones para la concesión de permisos de circulación especiales ha afectado gravemente los servicios logísticos terrestres. Se calcula que a principios de abril la circulación de mercancías se había reducido a un 10% de su volumen normal.³ En este contexto, el *lobby* de empresas de logística terrestre intentó sin éxito la aprobación de un paquete de alivio, con seguros médicos para camioneros en ruta y una renta básica para los parados. Estas medidas no fueron concedidas, aunque sí que se permitió la apertura de servicios de reparaciones y restaurantes en carretera. Asimismo, el Gobierno central tuvo que recordar a las autoridades locales que cualquier transporte de mercancías, esencial o no, estaba permitido. Este recordatorio era necesario por la confusión que había en el seno de muchos cuerpos de policía locales, que no tenían claro qué estaba permitido y qué no, y a causa de ello muchos camiones habían sido parados por portar carga considerada no esencial o por ir vacíos antes o después de una entrega.⁴

2.2. Transporte por ferrocarril

El ferrocarril también ha visto cómo se reducía su volumen de carga transportada. A pesar de que el transporte de pasajeros ha sido suspendido por completo, liberando locomotoras y raíles para los trenes de mercancías, la cantidad de carga había descendido un 36% y los ingresos un 41% a principios de abril, comparado con el año anterior.⁵

Un servicio especial de ferrocarriles (Shramik Express) ha sido puesto en marcha para facilitar el transporte de inmigrantes que retornaban de las ciudades a sus zonas de origen a pie por la falta de transporte durante el *lockdown*. Los billetes han sido subvencionados al 85% por el Gobierno central y el resto por los Gobiernos estatales involucrados.

³ [90% of trucks in India off roads amid coronavirus lockdown](#), All India Motor Transport Congress. 08/04/2020.

⁴ [In relief of trucks, govt opens highways repair shops, dhabas](#), Hindustan Times. 16/04/2020.

⁵ [Covid-19 Impact](#), The Hindu Business Line. 22/04/2020.



El 12 de mayo los primeros trenes de pasajeros se pusieron en marcha después de 48 días, con líneas que conectaban Delhi con la mayoría de grandes ciudades.

2.3. Puertos

Según la Orden 4/2020 (20 de marzo) del Directorate General of Shipping de India, la tripulación de cualquier barco que atraque en India procedente de un país especialmente afectado por la pandemia debe permanecer en cuarentena hasta un máximo de 14 días⁶. Solamente si se cumplen unas estrictas normas de seguridad, cuya aplicación es compleja en cada caso, podrá descargarse la mercancía del buque. 72 horas antes de su llegada a puerto el capitán del navío debe remitir la Declaración Marítima de Salud, por la que informa del estado de salud tripulación. Además, se suspenden los visados a la tripulación y no se permite su cambio.⁷

A pesar de que los servicios portuarios están clasificados como actividad esencial y por lo tanto permitidos, en la práctica están sufriendo afectaciones importantes de igual forma que en el transporte terrestre. Hay escasez de trabajadores debido a la falta de transporte público y limitación del privado, lo que ha provocado congestión en los puertos desde el inicio del período del confinamiento, destacando la complicada situación de los puertos de Mundra y Kandla en Gujarat, y de JNPT – Nhava Sheva- en Mumbai.

El Gobierno indio ha permitido a todas las compañías portuarias invocar la cláusula de fuerza mayor, por la que se permite no cobrar costes de retrasos, demora, y otros incumplimientos contractuales y ha pedido a dichas compañías que difieran el cobro de tasas, licencias y alquileres a empresas logísticas, importadoras y exportadoras. El objetivo es permitir que estas empresas, vitales para el mantenimiento de las cadenas de suministro de India con el resto del mundo, puedan seguir operando con un nivel de negocios mucho menor del normal.

2.4. Aeropuertos

India suspendió todos los vuelos comerciales, tanto domésticos como internacionales, el 24 de marzo, con el inicio del confinamiento nacional. En consecuencia, el sector indio de la aviación está sufriendo graves pérdidas económicas, igual que el resto del mundo. En conversaciones con el Gobierno, varios representantes de las aerolíneas nacionales han solicitado ayudas económicas a corto plazo y reformas estructurales para facilitar la supervivencia del sector en el futuro. Sin embargo, la mayoría de propuestas no se han materializado.⁸ Sin embargo sí se ha permitido la extensión del período gratuito para almacén de mercancías, igual que en los puertos. Gracias a esta

⁶ <https://www.dgshipping.gov.in/writereaddata/News/202003210605374133698DGOrder04of2020.pdf>.

⁷ [Global port restrictions map](#). Willhemsen. 07/05/2020.

⁸ [Airline in talks with the government, seeking aid](#). The Economic Times. 14/04/2020.

medida, la carga cuya autorización para ser introducida en el país está pendiente en los aeropuertos no incurrirá en gastos adicionales de almacenaje.

Tras algunos días de especulación, el Gobierno anunció finalmente el 21 de mayo que los vuelos domésticos se retomarían a partir del 25 de mayo, excluyendo a los distritos rojos especialmente afectados por el virus.⁹ Posteriormente, el Ministerio de Aviación presentó las nuevas condiciones de seguridad con las que se operarían dichos vuelos, aclarando que el Gobierno también había decidido fijar una horquilla de precios obligatoria para las compañías aéreas.¹⁰

2.5. Fronteras y comercio

De una forma similar a lo que ha ocurrido con el transporte terrestre, puertos y otros centros logísticos, la clasificación de los servicios aduaneros como servicio esencial no ha sido suficiente para garantizar su funcionamiento normal a los inicios del confinamiento. Las oficinas de aduanas funcionaban al ralentí en la mayoría de casos, lo que obligaba a los funcionarios a dar prioridad a la entrada de bienes perecederos y esenciales, dejando el resto de la mercancía parada.

Desde antes incluso de la llegada de la pandemia a India, el Ministerio de Finanzas emitió instrucciones para intentar proteger, en la medida de lo posible, el sector exterior de la interrupción de cadenas logísticas globales. La mayoría de las medidas son reactivas, y tienen que ver con facilitar el distanciamiento social y cubrir la falta de personal en las oficinas de aduanas.

Fecha	Enlace	Breve descripción
20/02/2020	Despachos de aduanas 24/7	Los despachos de aduanas funcionan las 24 horas del día, 7 días a la semana.
24/02/2020	Help Desk para Comercio Exterior	Ventana de ayuda online en la web del Portal de Aduanas para exportadores e importadores.
05/03/2020	Despachos de aduanas automatizados	Autorización automática de <i>Bills of Entry</i> mediante sistema informatizado EDI.
24/03/2020	No aplicación de cargos por retraso a Bills of Entry entre 21/03 y 20/05.	Los <i>Bills of Entry</i> presentados con retraso entre las fechas de referencia no concurrirán tasas retaso.
01/04/2020	Oficiales designados en cada zona de aduanera	Se designa un oficial en cada zona aduanera, para resolución de problemas de entrada y salida de mercancía.

⁹ [Domestic flights to resume from Monday](#). *Times of India*. 21/05/2020.

¹⁰ [Government sets fare range for flights](#). *Times of India*. 22/05/2020.



03/04/2020	Entrega de papeles sin el correspondiente formato - Ampliado a mayo	Papeles oficiales como fianzas aduaneras, que deben ser cumplimentadas según formatos oficiales, podrán entregarse en papel normal, escrito por la empresa exportadora/importadora.
09/04/2020	Reembolsos exprés	Todo reembolso por parte de la administración aduanera a las empresas se hará de forma urgente.
11/04/2020	Autorización de entrada sin Certificado de Origen para países con tratados comerciales.	Mercancía importada procedente países con tratados de libre comercio en vigor podrá recibir la autorización de entrada sin la necesidad de presentar físicamente el debido documento de Certificado de Origen. Sí se puede digitalmente.
13/04/2020	Presentación de <i>Bill of Entry</i> y <i>Gatepass</i> digitales.	Importadores y agentes de aduanas podrán conseguir y presentar ambos documentos, imprescindibles para la importación, de forma completamente telemática.
27/04/2020	Vistas orales en video conferencia.	Toda vista oral entre empresas y administración aduanera podrá ser realizado de forma telemática mediante videoconferencia.
01/05/2020	Mejor coordinación en los procesos de presentación de documentos como <i>Bill of Entry</i> .	Facilitar la subsanación de errores y posterior aprobación de documentos con mejoras en la comunicación con las empresas.

Fuente: [Junta Central de Impuestos Indirectos y Aduanas, Ministerio de Finanzas.](#)

2.6. Otras medidas

El Gobierno indio ha puesto en marcha la aplicación móvil Aarogya Setu. Esta app, que acumulaba 50 millones de descargas en sólo 13 días después de su lanzamiento,¹¹ permite al usuario saber las posibilidades de haber estado en contacto con infectados, así como al Gobierno seguir la expansión y contención del virus.

La app contiene una pestaña en la cual se introduce un pase electrónico que emite el Gobierno. Dicho e-pass puede convertirse en la forma de facilitar el transporte y desplazamiento de personas a través de fronteras interestatales y entre distritos. Así, el Gobierno contaría con un sistema centralizado de emisión de pases para poder dar una mayor movilidad a la población, que a la vez esté coordinado en la misma app con medidas de control y monitorización del virus.

¹¹ [Go Aaryoga Setu Go.](#) *The Free Press Journal.* 15/04/2020.



Sin embargo, está por ver qué dimensión real toma el e-pass. Miembros de la judicatura india han señalado que no hay ninguna ley que permita al Gobierno hacer que la aplicación sea obligatoria.¹² Por otra parte, ha recibido las críticas de varios colectivos, que aducen que es un peligro por posibles brechas en la seguridad y una intromisión en el derecho a la intimidad.¹³ A pesar de lo anterior, una de las condiciones obligatorias para la toma de vuelos comerciales domésticos, cuya reanudación ha sido confirmada para el 25 de mayo, es la descarga e instalación de la aplicación Aarogya Setu por parte de los pasajeros.



¹² [Mandating use of Aarogya Setu app is illegal.](#) *The Indian Express*. 13/05/2020.

¹³ [Govt has no liability if Aaryoga Setu data leaks.](#) *Economic Times Tech*. 06/05/2020.



3. Empleo

3.1. Salarios

El 24 de marzo de 2020, el Gobierno declaró la situación de “desastre” y decretó el confinamiento nacional, amparándose en la Ley de Gestión de Catástrofes (DM Act).¹⁴ Anticipándose a esta situación y a las medidas adicionales restrictivas a la actividad comercial impuestas con anterioridad en varios estados y territorios de India, el Ministerio de Trabajo y Empleo publicó una “Nota de Orientación” el 20 de marzo de 2020.¹⁵

En esa “Nota de Orientación”, el Ministerio apela a los empleadores -tanto públicos como privados- y agentes económicos a no reducir el salario de sus empleados y a no terminar sus contratos. Con todo, dicha medida no deja de ser una recomendación sin fuerza de ley, puesto que, en virtud de la legislación vigente,¹⁶ las empresas tienen derecho a reducir el salario y terminar contratos ante ciertas eventualidades, incluido el desastre natural provocado por una pandemia.

Para tratar de regular el éxodo masivo de trabajadores en paro de los grandes núcleos urbanos a sus localidades de origen, el Ministerio de Interior publicó una orden el 29 de marzo de 2020¹⁷ instando a los Gobiernos regionales a facilitar alojamiento y comida a los trabajadores que se habían quedado sin empleo. Aunque esta orden sí establecía en su artículo III el pago del salario a los empleados, diversos organismos recordaron al Ejecutivo que la DM Act no otorgaba potestad para modificar lo establecido en la legislación nacional relativo a la reducción de salarios y despidos ante desastres naturales. La orden del 29 de marzo, por tanto, no podía más que recomendar el pago del salario, pero, al igual que la “Nota de Orientación”, no tenía fuerza de ley.

Para tratar de aliviar la carga de las pymes y asegurar algún tipo de salario a sus empleados, el Ministerio de Trabajo y Empleo aprobó a finales de marzo una resolución por la cual se permite un pago no reembolsable de la cuenta del Fondo de Previsión de los Empleados (EPFO)¹⁸ a los trabajadores que ganen menos de 15.000 INR al mes, siempre y cuando la empresa tenga menos de 100 trabajadores.¹⁹ Asimismo, el Gobierno ha anunciado que estudia pagar la contribución a la

¹⁴ Puede consultar la ley en este enlace: [Disaster Management Act](#).

¹⁵ Dicha nota puede consultarse en: https://labour.gov.in/sites/default/files/Central_Government_Update.pdf.

¹⁶ Entre otras: [Industrial Disputes Act \(1947\)](#), [Payment of Wages Act \(1937\)](#) y [Contract Labour Act \(1970\)](#).

¹⁷ Para consultar la medida, cfr:

<https://www.mha.gov.in/sites/default/files/MHA%20Order%20restricting%20movement%20of%20migrants%20and%20strict%20enforcement%20of%20lockdown%20measures%20-%202029.03.2020.pdf>.

¹⁸ La EPFO es el sistema de Seguridad Social indio para asegurar las pensiones de los trabajadores según su cotización. Conforme a la legislación vigente, el empleador contribuye con un 12% del salario y el empleado con otro 12%.

¹⁹ La medida se publicó en el [Boletín Oficial del Estado \(27/03/2020\)](#).



EPFO tanto por parte del empleador como del empleado durante los próximos meses, a fin de evitar la destrucción de empleo y el cierre de pymes.²⁰

3.2. Personal

Al igual que en la mayoría de países afectados por la pandemia, el Gobierno²¹ permitió la movilidad del personal imprescindible para los servicios estimados necesarios, especialmente en Zonas Económicas Especiales (SEZs) y Unidades Orientadas a la Exportación (EOUs). Al resto de empresas e instituciones públicas se les animó a promover y facilitar el teletrabajo de sus empleados.

Desde el 4 de mayo de 2020, se permite a las empresas privadas operar desde sus oficinas con un máximo del 33% del personal, siempre que sea imprescindible. En cuanto a la construcción, solo se permite continuar con obras *in situ* que no requieran desplazamiento de trabajadores desde otras localidades.



²⁰ De momento el Gobierno no se ha pronunciado oficialmente, aunque sí ha afirmado en diferentes medios que estudia aplicar la medida. Cfr: <https://economictimes.indiatimes.com/news/economy/policy/government-may-take-up-pf-for-companies-with-100-staff/articleshow/75239160.cms>.

²¹ Las medidas que se describen a continuación fueron publicadas el 1 de mayo de 2020 por el Ministerio de Interior, cfr. [Nota de Prensa](#).

4. Fiscalidad

4.1. Primeras medidas

Ante el fuerte impacto económico que están teniendo las medidas para tratar de frenar el avance de la pandemia, el Gobierno de India ha diseñado una batería de medidas con el objetivo de paliar los problemas a los que muchas empresas están haciendo frente.

- El **Ministerio de Trabajo y Empleo** anunció dos prórrogas relativas a:
 - La declaración de impuestos de toda empresa perteneciente al sector de la minería.²²
 - La contribución de los empleadores al Seguro Nacional de los Empleados.²³
- El **Ministerio de Finanzas** adoptó varias medidas.²⁴
 - Las empresas podrán acogerse a la Cláusula de Fuerza Mayor ante cualquier eventualidad surgida a raíz de la pandemia.²⁵
 - Aplazamiento de la Declaración de Impuestos del 31 de marzo al 30 de junio de 2020.
 - Reducción de la tasa de interés para los pagos de ciertos impuestos efectuados antes del 30 de junio.
 - Extensión del plazo para el pago del Good and Services Tax (GST, equivalente al IVA español).
 - Extensión del plazo para el pago de ciertos trámites fiscales, generalmente hasta el 30 de junio de 2020.
 - Diseño de un nuevo esquema para la resolución de disputas relativas al pago de impuestos y reducción de la tasa de interés por pagos atrasados del 12% al 9%.
- El **Ministerio de Asuntos Empresariales**²⁶ aprobó las siguientes medidas:
 - Moratoria en las presentaciones obligatorias en el registro del Ministerio hasta el 30 de septiembre de 2020.
 - Los cambios²⁷ introducidos en los informes de auditoría deberán aplicarse a partir del año fiscal 2020-21, y no este año, tal y como previa la medida original.

²² Conforme a la medida publicada el 20 de marzo, se prorroga la declaración por el periodo de un mes. Cfr. [Notice for the Directorate General of Mines](#).

²³ Publicada el 16 de marzo, esta medida retrasa la contribución a la Seguridad Social india por el periodo de un mes, hasta el 15 de mayo de 2020. Cfr. [Notice regarding ESI Contribution](#).

²⁴ Estas medidas no han sido publicadas aun de manera oficial (salvo la relativa a la Cláusula de Fuerza Mayor), aunque el Ministerio las anunció en una rueda de prensa realizada el 24 de marzo de 2020. El comunicado de dicha rueda de prensa puede consultarse [aquí](#).

²⁵ Cfr. [Office Memorandum Force Majeure Clause](#).

²⁶ Cfr. [Circular 11/2020 del Ministerio de Asuntos Empresariales \(24/03/2020\)](#).

²⁷ Dichos cambios pueden consultarse en el [Boletín Oficial del Estado \(25/02/2020\)](#).



- Las nuevas empresas tienen un nuevo margen de 6 meses para registrarse oficialmente, y se amplía el periodo de resolución por parte del Ministerio otros 6 meses.
- El requerimiento de residencia en el país para los directores se relaja, no considerándose una violación de la ley no residir en India por un periodo superior a 182 días.
- El plazo para crear un depósito de reserva del 20% durante el año fiscal 2020-21 se amplía del 30 de abril al 30 de junio de 2020.
- El **Consejo Nacional de Quiebra e Insolvencia**²⁸, por su parte, anunció dos políticas:
 - El umbral mínimo para iniciar los procesos de insolvencia se amplía de 100.000 INR a 10.000.000 INR, buscando así dar margen a pymes que, previsiblemente, se enfrentarán a dificultades económicas por la pandemia.
 - Ampliación del período para la resolución de peticiones por un período de 6 meses a partir del 30 de abril de 2020.

Por otra parte, el **Banco de India** (RBI) anunció el 27 de marzo²⁹ que los bancos y demás instituciones financieras podrán ofrecer una moratoria de 3 meses de duración para hipotecas y otros préstamos a particulares y empresas.

4.2. El plan de estímulo económico de India

En un discurso televisado el 12 de mayo, el Primer Ministro Modi anunció un ambicioso plan de estímulo económico denominado “Atma-nirbhar Bharat Abhiyan”.³⁰ Siguiendo la política económica del Gobierno indio en los últimos años, el plan de estímulo apuesta por una combinación de medidas proteccionistas en manufactura³¹ y apertura al exterior en lo que a inversión se refiere. Aunque aún no se han concretado todas las medidas ni se ha publicado nada relacionado con la iniciativa en el Boletín Oficial del Estado, la Ministra de Finanzas adelantó el 13 de mayo³² que el estímulo tendría tres grandes áreas de trabajo:

- **Impuestos directos**
 - El impuesto retenido en origen a los residentes, obviando el pago de salario, se reduce un 25% del 14 de mayo de 2020 al 31 de marzo de 2021.

²⁸ Puede consultar las medidas en el [Boletín Oficial del Estado \(18/03/2020\)](#).

²⁹ [Nota de Prensa del RBI](#). Desde el anuncio de la moratoria, algunas compañías privadas han tomado medidas similares, destacando el caso de algunos fabricantes de automóviles, que han ofrecido moratorias a clientes que hayan perdido su empleo a causa de la pandemia.

³⁰ Se podría traducir como “Plan para una India Autosuficiente”. Aunque el plan incluye medidas anunciadas anteriormente, asciende a más de 250.000 millones de euros y representaría el 10% del PIB indio, siendo uno de los paquetes económicos más grandes planteados por los países ante la crisis económica. Con todo, hay quienes señalan que el Plan incluía medidas ya adoptadas previamente.

³¹ El plan de estímulo vendría a complementar así a la iniciativa anterior “Make in India”. De hecho, ahora se prohibirá la participación de empresas extranjeras en licitaciones públicas de hasta 2.000 millones de INR.

³² A la espera de publicaciones oficiales, la siguiente información se ha recabado pues a través de diferentes medios de comunicación (*Times of India*, *The Mirror* y la cuenta oficial de Twitter del Ministerio de Finanzas).



- La tasa de impuestos en la fuente se reducirá también un 25% durante el mismo periodo.
- El plazo para presentar los informes de auditoría del año fiscal 2019-20 se amplía hasta el 31 de octubre de 2020.

● **Liquidez y crédito**

- Se destinarán 300.000 millones de INR a entidades financieras no bancarias y fondos de inversión. El Gobierno de India será el garante de los títulos y valores, y soportará el primer 20% en caso de pérdida.
- Créditos Automáticos para empresas (incluyendo pymes) de bancos y entidades financieras de hasta el 20% del crédito pendiente que tuviera la empresa solicitante con referencia al 29 de febrero de 2020. Tendrán un plazo de 4 años y una moratoria de 12 meses en el pago del principal; los intereses estarán limitados y el Gobierno sería el garante del 100% del principal y el interés.
- Se creará un Fondo para promover el crecimiento y consolidación de pymes, apostando por el *e-commerce* y facilitando la concesión rápida de microcréditos a través del Fondo de Crédito Garantizado para Pymes.

Asimismo, el Gobierno prevé trabajar con una nueva clasificación de pymes, denominadas MSME,³³ en base a estos criterios:

Nueva Clasificación de MSME propuesta			
Criterio compuesto: inversión y facturación anual			
Clasificación	<i>Micro</i>	<i>Small</i>	<i>Medium</i>
<i>Inversión</i>	10 millones INR	100 millones INR	200 millones INR
<i>Facturación Anual</i>	50 millones INR	500 millones INR	1.000 millones INR

● **Aranceles, comercio exterior e inversión:**

- La exención del IGST y del Compensation Cess para exportadores preferentes bajo el Esquema Advance Authorisation, originalmente prevista hasta el 31 de marzo de 2020, se amplía hasta el 31 de marzo de 2021.
- La importación de respiradores, mascarillas faciales y quirúrgicas, EPIs y test de COVID-19 queda exenta de cualquier arancel, así como cualquier input usado en su manufactura.
- La vigencia de la Política de Comercio Exterior 2015-20 se amplía hasta el 31 de marzo de 2021.
- La eliminación de licitaciones globales para contratos del sector público inferiores a 25 millones de euros.

³³ Micro, Small and Medium Enterprises.



La segunda parte del paquete económico fue anunciado el jueves 14 de mayo y se centró en agricultores, trabajadores migrantes y vendedores callejeros. Se anunciaron facilidades especiales de crédito para los vendedores callejeros, ayuda alimentaria para trabajadores migrantes y ayuda de crédito para agricultores.

El viernes 15 de mayo la Ministra de Finanzas anunció la tercera parte del paquete de medidas, centrado en agricultura y pesca. De este modo, se pretendía satisfacer las demandas de dos sectores considerados como la espina dorsal de la producción doméstica: las pymes y la agricultura. Las medidas anunciadas tienen como objetivo modernizar las infraestructuras agrarias y fomentar la economía de mercado en el sector.

icex

5. Alquiler

5.1. Ley india

Según expertos del sector, las posibilidades que tienen los arrendatarios de renegociar su alquiler en India son limitadas. En diversos foros se han presentado dos vías para liberar a los arrendatarios de la obligación de pagar alquileres, especialmente para alquiler comercial.

En primer lugar, se propone la cláusula de fuerza mayor. Al tratarse de derecho civil, dicha cláusula no está presente en todos los contratos, y su contenido se deja en manos de los contratantes. Por lo tanto, a menos que el contrato establezca explícitamente las condiciones en las que se permita la suspensión del pago, dicha cláusula no se podrá invocar. En segundo lugar, se ha propuesto la figura del principio de frustración, por el que si se produce un evento inesperado que cambia la esencia sobre la que se sustenta el contrato, dicho contrato se considera *frustrado*. Por desgracia, la jurisprudencia india rechaza la aplicación de este principio a contratos de arrendamiento.

Por estas razones, a falta de una cláusula de fuerza mayor que lo respalde, los arrendatarios solo pueden recurrir a la vía de las conversaciones amistosas con los propietarios, para conseguir renuncias, retrasos temporales, etc. en el pago de las rentas.

5.2. Órdenes por parte de la administración

El Gobierno central ha dejado en manos de las administraciones estatales las decisiones acerca de los alquileres. El Ministro de Asuntos Interiores solicitó a los Estados el 29 de marzo que tomen las acciones necesarias para abordar un ajuste en el pago de los alquileres de abril para algunos trabajadores. Sin embargo, dichas acciones han sido muy distintas dependiendo del estado.³⁴

En Uttar Pradesh, el estado más poblado de India, los arrendadores han sido obligados a perdonar el pago de abril, bajo pena de cárcel. Medidas similares se han tomado en Delhi, y se habilitó un teléfono especial al que trabajadores y estudiantes podían llamar si se veían sometidos a acoso por parte de los arrendadores. En Maharashtra, en cambio, las acciones se han limitado a una circular no vinculante en la que el Gobierno pedía a los propietarios diferir el pago durante 3 meses.³⁵

Gran parte de estas medidas no sólo se han tomado por un criterio humanitario, sino sanitario y económico, pues la obligación de pago condenaba a centenares de miles que habían perdido su trabajo a ser expulsados de casa, y su probable vuelta a sus zonas de origen, muchas veces en

³⁴ [Possibility of Non-Payment of Lease Due to COVID-19](#). Jhingan, S. & Sahoo, A.

³⁵ [How to avoid landlord-tenant dispute](#). Financial Express. 03/05/2020



otros estados, incrementando los riesgos de propagación del virus. Asimismo, se teme que la reactivación de la economía se complique en las ciudades por falta de mano de obra.

En el ámbito del alquiler comercial (tiendas, oficinas, etc), ha habido aún menor claridad en relación al pago de alquileres. Ante la falta de instrucciones por parte del Gobierno, algunos arrendadores han optado por llegar a acuerdos con sus inquilinos, sobre todo los comerciales, como en el caso de Lodha Group.

5.3. Medidas de alivio

El plan de estímulo económico mencionado anteriormente también plantea políticas relativas al alquiler. A día de hoy, hay dos medidas destinadas a facilitar el acceso a la vivienda: el programa PM Amas Yojana y la extensión del Programa de Subsidios de Crédito, iniciado en 2017.

El 17 de abril se anunció que todas las compañías de IT que operan en los STPI (Parques Tecnológicos de Software, ente dependiente del Ministerio de Electrónica y Tecnología de la Información, que ofrece espacio de oficinas asequible a compañías del sector de IT) estarán libres de pagar el alquiler entre durante los meses de marzo, abril, mayo y junio. El total de los alquileres perdonados tiene un valor de aproximadamente 50 millones de rupias (Unos 610.000 euros).³⁶

³⁶ [Govt waives off four months rent for IT units](#). The Economic Times. 17/04/2020

ICEX

Si desea conocer todos los servicios que ofrece ICEX España Exportación e Inversiones para impulsar la internacionalización de su empresa contacte con:

Ventana Global

913 497 100 (L-J 9 a 17 h; V 9 a 15 h)

informacion@icex.es

Para buscar más información sobre mercados exteriores [siga el enlace](#)

www.icex.es



ICEX España
Exportación
e Inversiones